

## SESIONES ORDINARIAS

2017

## ORDEN DEL DÍA N° 2093

Impreso el día 24 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2017

## COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Manual Educación inclusiva y de calidad, un derecho de todos**, destinado a personas con discapacidad. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Besada, Scaglia y Schmidt Liermann** (5.471-D.-2017.)

## Dictamen de comisión\*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Besada y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Manual *Educación inclusiva y de calidad, un derecho de todos* destinado a personas con discapacidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2017.

*José A. Ciampini. – Gabriela A. Troiano.  
– Héctor A. Roquel. – Ana I. Copes. –  
Gabriela R. Albornoz. – Alicia I. Besada.  
– Stella M. Huczak. – Ana M. Llanos  
Massa. – María L. Masin. – Verónica E.  
Mercado. – Juan M. Pedrini. – Sergio R.  
Ziliotto.*

\* Artículo 108 del reglamento.

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Manual *Educación inclusiva y de calidad, un derecho de todos* elaborado conjuntamente por la comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad –COPIDIS– de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la coalición de organizaciones de la sociedad civil “Grupo Artículo 24, por la Educación Inclusiva”.

*Alicia I. Besada. – Gisela Scaglia. – Cornelia  
Schmidt Liermann.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Besada y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Manual *Educación inclusiva y de calidad, un derecho de todos* destinado a personas con discapacidad, luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente sin modificaciones.

*José A. Ciampini.*